

# Propiedad rústica en el nordeste de Castilla y León desde una perspectiva de género

FRANCISCO FEO PARRONDO

Universidad Autónoma de Madrid

## RESUMEN

Análisis de la distribución de la propiedad rústica desde un enfoque de género: reparto del número de propietarios y superficie poseída entre hombres, mujeres, mixtos y personas jurídicas en 50 municipios de Burgos, Palencia y Soria.

**Palabras clave:** propiedad rústica, género, Castilla y León.

## ABSTRACT

Analysis of the distribution of rural property according to the genre: distribution of the number of owners and surface area owned between men, women, mixed and legal entities in 50 municipalities of Burgos, Palencia and Soria.

**Key words:** rural property, genre, Castilla y León.

## 1. INTRODUCCIÓN

A lo largo de las tres últimas décadas, los estudios de género que analizan las diferencias sociales entre mujeres y hombres han adquirido una notable importancia en la Geografía española y en otros campos científicos próximos. Han aumentado los referidos a las mujeres rurales, su situación demográfica, socioprofesional, tareas que realizan (agrícolas, ganaderas, industriales, de servicios y turismo rural) y su condición de titulares de explotaciones, etc. (García Ramon y Baylina i Ferré, 2000; Baylina i Ferré, 2004; García Sanz, 2004; García Ramon, 2006). Son escasas, en cambio, las referencias en estudios de Geografía Rural a la participación de la mujer en el reparto de la propiedad rústica salvo

que, en el análisis de alguna comarca concreta, se mencione a alguna gran propietaria queacapare un elevado porcentaje de la superficie rústica de algún término municipal.

En los últimos años, parece constatarse el aumento de la participación femenina en el reparto de la tierra: desde apenas el 1% de la superficie agraria mundial (García Ramón et al., 1995a, pp. 114) a casi el 10% (FAO, 2003, pp. 17). Este incremento es muy desigual entre países y aún queda mucho camino por recorrer porque:

“en las zonas rurales, la integración o exclusión social depende a menudo únicamente de la situación de la persona en relación con la tierra (...). El acceso a la tierra es, por tanto, un elemento importante en el poder de decisión a nivel familiar, comunitario y nacional” (FAO, 2003, pp. 5).

Este organismo constata que:

“cada vez es mayor el número de familias encabezadas por mujeres por efecto de la movilidad de la mano de obra, el divorcio, la separación o el fallecimiento. Son ellas, pues, quienes toman muchas de las decisiones cotidianas que afectan a la vivienda, la producción de alimentos y la economía familiar. Pese a ello, solamente un reducido porcentaje de mujeres tienen derechos seguros sobre la tierra” (FAO, 2003, pp. 12).

La importancia que la FAO da a un mejor conocimiento de esta temática nos ha incitado a la realización de este trabajo para paliar parcialmente este hueco científico en el medio rural español, analizando 50 municipios de las provincias de Burgos, Palencia y Soria y complementar con él otros tres anteriores sobre 150 municipios de Galicia, Asturias, Cantabria, Castilla y León, Extremadura, Madrid, Castilla-La Mancha y Aragón (Feo Parrondo, 2001, 2003 y 2005). El objetivo de este trabajo es continuar con esta línea de investigación que utiliza como fuente el Catastro de Riqueza Rústica, siendo consciente de que habrá que complementarla en el futuro con otros estudios, fuentes y métodos.

La importancia de los estudios sobre reparto de la propiedad rústica es innegable porque “ha determinado y determina, por su estabilidad, las diferencias de poder en el seno de una sociedad” (Márquez Domínguez, 1995, pp. 7). A la capital importancia sobre la vida social, económica y cultural señalada por Márquez Domínguez conviene añadir que:

“la transmisión de la propiedad a través de las generaciones es el medio por el que se lleva a cabo la reproducción del sistema social y constituye también el modo como se estructuran las relaciones interpersonales familiares en los diferentes momentos o fases de los cursos de evolución de los grupos domésticos” (Contreras, 1997, pp. 38).

Para José Ortega,

“la estructura social de Las Montañas de Burgos se ordena en torno a la tierra, base de una actividad agraria que es su razón de ser económica (...). La propiedad de la tierra resulta, a este respecto, el condicionante más notorio y en torno al cual se produce la diferenciación fundamental” (Ortega Valcárcel, 1974, pp. 221).

Los desequilibrios sociales se basaron históricamente en el desigual reparto de la propiedad.

## 2. FUENTE

Para la realización de este trabajo hemos utilizado los “Libros de cédulas de propiedad del Catastro de Riqueza Rústica”, fuente en la que, a nivel municipal y por orden alfabético de apellidos, se hace una relación de los propietarios, de cada una de las fincas que poseen y de la superficie total de las mismas con vistas a fijar la contribución rústica que cada propietario debe pagar. Los datos se obtuvieron entre noviembre de 2006 y abril de 2007.

Mientras en países más atrasados el mayor problema es la inexistencia o menor fiabilidad de esta fuente (FAO, 2003, pp. 24), en España es el de actualización de datos pese a la frecuente puesta al día por la administración y por los propios propietarios, especialmente cuando estos últimos heredan y, sobre todo, cuando compran fincas rústicas. Al no poder anotar los nombres de los propietarios por ser “datos personales” (como nos señalaron frecuentemente los gerentes al autorizarnos a consultar cada listado de propietarios) es imposible conocer si tienen fincas en municipios limítrofes, situación frecuente por la mecanización del traslado y de las tareas agrícolas. Estos defectos del Catastro de Riqueza Rústica, para la provincia de Burgos, fueron constatados por José Luis Moreno quien señaló que:

“uno de los problemas que nos plantea es su tendencia a exagerar el número de propietarios. Al tomar como unidad básica para su definición el término municipal y al no asignarse a cada propietario un número de identificación fiscal, se contabilizan como propietarios distintos tantos como municipios en los que aparecen situadas las propiedades de uno mismo” (Moreno Peña, 1992, pp. 26).

Para José Luis Moreno, otro problema es la negligencia de los propietarios “a la hora de registrar cambios experimentados en la titularidad de sus propiedades, por fragmentación o por nuevas adquisiciones o acumulaciones, ya sea mediante compra, ya debido a herencias” (Moreno Peña, 1992, pp. 27).

La nueva configuración de los “Libros de cédulas de propiedad del Catastro de Riqueza Rústica” desagrega las fincas de cada propietario por polígonos rústicos lo que permite un estudio más detallado pero dificultará enormemente estudios similares a éste en los próximos años, cuando se generalice, al no poder conocer la cifra total de superficie de cada propietario<sup>1</sup> salvo que su consulta por Internet, previa autorización ministerial,

---

1 Esta situación se acentúa en municipios con usos de suelo muy variados y es la causa de que solamente estudiemos cinco municipios sorianos: Oncala (ya en este sistema) supuso más tiempo de trabajo que los otros cuatro términos juntos que aún mantienen el formato tradicional de las últimas décadas.

facilite su manejo sin necesidad de trasladarse a las capitales provinciales para su utilización en horarios concretos.

### 3. ZONA ESTUDIADA

La zona estudiada ha sido el nordeste de Castilla y León y, concretamente, 50 municipios: 27 de Palencia, 18 de Burgos y 5 de Soria. De la fuente manejada se han extraído datos sobre un total de 26.953 propietarios, dueños de un total de 195.430'6326 hectáreas.

En la elección de municipios se han tenido en cuenta criterios diversos: a) que hubiese alguno de cada una de las comarcas agrarias, situación que pudimos cumplir en las siete palentinas y ocho burgalesas pero en solo dos de las siete sorianas por la causa anteriormente apuntada del nuevo sistema de elaboración de la fuente; b) que contasen con una actualización reciente de los datos, que suele hacerse coincidiendo en el tiempo en municipios limítrofes lo que incita a estudiarlos en detrimento de otros menos puestos al día; c) que estuviesen ubicados en zonas llanas y de montaña, agrícolas, ganaderos, forestales, de secano y regadío, etc.; d) que fueran de tamaños diversos: en los burgaleses estudiados oscilan entre las 576'23 ha de Arijá y las 14.095'22 de Los Altos; en los palentinos entre las 996'50 ha de Amayuelas de Arriba y las 12.818'91 de Ampudia, y en los sorianos entre las 2.253'86 de La Riba de Escalote y las 3.987'01 de Oncala; con una media de 3.908'6 ha en los analizados; e) que tuviesen un número diverso de propietarios que oscilan entre los 133 de Oncala (mínimo) y los 1.937 de Dueñas (máximo) con una media de 539 propietarios en los 50 municipios y de 7'25 ha/propietario.

Lo habitual es que el número de propietarios dupliquen o tripliquen el de explotaciones de los censos agrarios. Esta situación se explica por la búsqueda de exenciones tributarias de las pequeñas propiedades, que afectaba ya al 83% de las inscritas en el Catastro hace más de un cuarto de siglo (Cabo Alonso, 1981, pp. 183) y porque se tiende a un reparto entre los hijos que luego, con la emigración rural, se unifican mediante arrendamientos para tratar de hacer explotaciones competitivas y rentables. Esta fragmentación de la propiedad por herencia o compra de pequeños predios ha conducido a que en España haya “casi tantos propietarios como españoles, según aparece en el Catastro de Rústica” (Molinero Hernando, 1990, pp. 54).

**Tabla I.** Propietarios y superficie estudiados por provincia

Provincia	Nº municipios	Nº propietarios	Superficie (ha)
Burgos	18	11.536	77.938'1732
Palencia	27	14.145	102.135'2526
Soria	5	1.272	15.357'2068
Total	50	26.953	195.430'6326

Fuente: Catastro de Riqueza Rústica y elaboración propia.

Tabla II. Propietarios y superficie analizados por municipios

Provincia	Municipio	Propietarios	Superficie (ha)
Burgos	Abajas	304	3.551'7196
	Aguas Cándidas	503	1.797'3330
	Alfoz de Bricia	1.276	5.179'0032
	Alfoz de Santa Gadea	570	3.385'8364
	Altos (Los)	1.322	14.095'2261
	Arija	216	576'2386
	Espinosa de los Monteros	1.675	13.519'4600
	Fuentenebro	872	3.869'0010
	Padrones de Bureba	225	2.011'3298
	Palacios de la Sierra	1.064	7.471'8756
	Palazuelos de la Sierra	270	2.069'0100
	Pineda de la Sierra	271	6.684'2324
	Quintanilla-Tordueles	1.213	3.910'9132
	Rábanos	520	4.076'7210
	Tamarón	270	1.549'2276
	Torrelara	269	1.230'7010
	Villaescusa la Sombría	251	1.599'9427
	Villagonzalo-Pedernales	445	1.360'4020
	Palencia	Abarca	218
Abia de las Torres		350	2.588'2228
Alar del Rey		910	5.403'5048
Alba de Cerrato		332	3.459'9623
Amayuelas de Arriba		150	996'5042
Ampudia		844	12.818'9180
Barruelo de Santullán		1.442	5.125'3216
Bascones de Ojeda		253	1.773'4638
Belmonte de Campos		170	1.581'3180
Berzosilla		350	1.891'9660
Boada de Campos		176	1.414'8980
Cardeñosa de Valpojera		136	1.321'7222
Castil de la Vela		178	2.269'6359
Castrejón de la Peña		1.436	8.492'1714
Cervatos de la Cueva		487	3.277'1951
Cevico de la Torre		803	4.817'7436
Cevico Navero		397	4.299'4346
Dueñas		1.937	12.088'8900
Espinosa de Cerrato		673	4.427'9516
Espinosa de Villagonzalo		293	3.664'9942
Frechilla		404	3.383'4020
Fresno del Río		333	4.314'7373
Frómista		714	4.430'6282
Grijota	373	2.557'8308	
Husillos	195	1.470'5720	
Tabanera de Valdavia	279	2.119'4216	
Villabasta	312	1.085'6472	
Soria	Majan	133	3.023'1649
	Momblona	137	2.332'9997
	Oncala	478	3.987'0107
	Riba de Escalote (La	202	2.253'8659
	Taroda	322	3.760'1656
Total.....	50	26.953	195.430'6326

Fuente: Catastro de Riqueza Rústica y elaboración propia.

Diversos estudios geográficos, históricos, sociológicos, antropológicos, etc., justifican la fragmentación de la propiedad en la zona aquí estudiada y en otras limítrofes. En Castilla-León, a lo largo de la historia, ha habido un reparto de la tierra bastante equilibrado entre las familias porque:

“el número de unidades domésticas de producción agrícola ha tenido hasta los años setenta algunas fluctuaciones, pero el margen de diferencia es estrecho. Por otro lado, el tamaño demográfico pequeño ha ido asociado a índices relativamente relevantes de exogamia local, aunque en realidad no se trata de exogamia generalizada, sino de la frecuencia de matrimonios entre gente de distintos pueblos próximos” (Velasco, 2001, pp. 40).

En 1959, Burgos contaba con 219.781 propietarios rústicos, Palencia con 97.550 y Soria con 104.099 disponiendo, respectivamente, de 6'01, 7'37 y 9'60 hectáreas por propietario repartidas en 14'66, 12'26 y 26'26 parcelas de media (Alario Trigueros, 1991, pp. 96)<sup>2</sup>. Esta excesiva fragmentación parcelaria se trató de reducir con la concentración parcelaria que, en 1984, había concentrado el 62'48% de la concentrable en la provincia de Burgos, el 87'15% en Palencia y el 89'40% en Soria, con porcentajes superiores en las zonas llanas que en las montañosas (Alario Trigueros, 1991, pp. 99, 100 y 101) pero:

“la dinámica introducida por las sucesivas divisiones por herencia hace que se multiplique constantemente el número de propietarios (si bien la propiedad se reconstruye en parte mediante los matrimonios) y que, por consiguiente, se reduzca el tamaño medio de la superficie que corresponde a cada uno” (Alario Trigueros, 1991, pp. 171).

Para Milagros Alario,

“es cierto que los agricultores van comprando fincas a lo largo de su vida laboral y que, en consecuencia, debería aumentar el tamaño medio. Pero este fenómeno se ve contrarrestado por el de las fragmentaciones por herencia que vuelven a repartir la propiedad entre los hijos. A menudo sucede que algunos o varios de éstos han emigrado y dejan las tierras que les corresponden en manos del hermano o hermanos que permanecen, pero ello no se traduce en una cesión de la propiedad, por lo que el número de propietarios varía escasamente y el tamaño de la propiedad también, aunque, ciertamente, existe una movilidad de la propiedad agraria” (Alario Trigueros, 1991, pp. 172).

Como señala Domingo Sánchez,

“el predominio de la pequeña propiedad era abrumador: el 91% de los propietarios poseían menos de 12 ha en 1950 y la superficie media imponible por propietario era de

2 A mediados de los ochenta, un 89'69% de las parcelas burgalesas tenían menos de 1 ha, un 9'14% entre 1 y 5 ha y sólo un 1'17% tenían más de 5 ha (MAPA, 1985, pp. 34), “siendo las comarcas del norte de la provincia las que presentan un minifundio más acusado, tanto de la parcelación como en la explotación” (MAPA, 1985, pp. 34).

6'5 ha; los propietarios de menos de 100 ha no reunían ni la mitad de las tierras útiles (...). Los grandes propietarios, que no llegaban al 8%, en la mayoría de los casos, eran absentistas que vivían en las ciudades de la región o en Madrid" (Sánchez Zurro, 1987, pp. 41-42).

En ese mismo año, Fernando Molinero apunta una propiedad media de unas 5 ha y señala que muchas pequeñas propiedades se deben al reparto de fincas entre distintos municipios y que "las 5 ha de propiedad media habría que multiplicarlas por dos para hallar la propiedad total del núcleo familiar: marido y mujer, que figuran por separado" (Molinero Hernando, 1987, pp. 99).

También existen diversas investigaciones geográficas que analizan el constante reparto de la propiedad rústica en la zona aquí estudiada. José Ortega, en su estudio sobre los 46 municipios de La Bureba, señala que el éxodo rural desde finales del siglo XIX hacia las minas vizcaínas, que se acentúa entre 1950 y 1960 (década en la que emigra casi un 20% de los burebanos), contribuyó a aumentar el número de campesinos que explotan tierras propias y aumentan su propiedad aunque seguían predominando los medianos y pequeños propietarios (Ortega Valcárcel, 1966, pp. 115-124). Ortega cifra en 16.589 los propietarios de tierra que había en La Bureba, cifra muy similar a la de habitantes. Un 91'22% de los propietarios tenía menos de 10 ha, un 8'24 entre 10 y 50 ha y un 0'54% más de 50 ha. Este predominio de pequeñas propiedades lo achaca a la inscripción de fincas de un mismo propietario en municipios contiguos, a las propiedades familiares divididas entre varios miembros, marido, mujer e hijos por motivos fiscales, y a las propiedades reunidas por matrimonios que siguen conservando su duplicidad (Ortega Valcárcel, 1966, pp. 158-160).

Ocho años después, José Ortega apunta una situación similar para Las Montañas de Burgos que, entre 1860 y 1970, redujeron la población un 48'52% por el éxodo rural hacia el País Vasco fundamentalmente (78'10% del total) y solamente dos municipios (Villarcayo y Medina de Pomar) de los 22 comarcales crecieron demográficamente en dicho periodo (Ortega Valcárcel, 1974, pp. 273, 274 y 279). En la zona, el número de propietarios igualaba a la población y:

"la inmensa mayoría de tales propietarios lo son de una parcela o superficie minúscula: entre el 80 y 90% de los mismos no han merecido ni siquiera la consideración de contribuyentes por la Hacienda, debido precisamente a la escasa renta de sus propiedades, más simbólicas que productivas" (Ortega Valcárcel, 1974, pp. 401).

De los 18.634 propietarios rústicos de Las Montañas de Burgos sólo 2.380 (12'75%) eran contribuyentes (Ortega Valcárcel, 1974, pp. 402).

En 1972, Fernando Manero señalaba que en Valdivielso había un predominio del pequeño campesino con propiedades inferiores a una hectárea: un 89'62% de los propietarios tenía menos de 5 ha lo que incitaba al arrendamiento del 50-60% de la superficie cultivada, fenómeno generalizado en toda la comarca de Merindades (Manero Miguel,

1972, pp. 111, 112 y 114), en la que había una alta participación femenina en el trabajo del campo por la mayor emigración masculina en muchos pueblos y por el predominio de pequeñas explotaciones familiares en las que trabajan todos los miembros (Manero Miguel, 1972, pp. 264).

Una situación similar es señalada por Fernando Molinero para los 18 municipios de la Tierra de Roa en la que, en 1973, había 10.294 propietarios y 11.330 habitantes siendo:

“muy frecuente el caso de matrimonios en que los dos cónyuges figuran como propietarios para evitar que el aumento de propiedad multiplique el pago de impuestos; también abundan los casos de desglose de la propiedad entre los hijos o la división de una hacienda dejando a nombre del titular parte de ella, incluso cuando este es ya difunto, y todo con los mismos fines” (Molinero Hernando, 1979, pp. 208).

Esto explicaría parcialmente que un 89´28% de los propietarios tengan menos de 5 ha (Molinero Hernando, 1979, pp. 209) siendo de mayor tamaño las explotaciones por el arrendamiento, mecanización de las tareas, etc.

Fernando Molinero constata una situación diferente en el éxodo rural de mujeres y hombres: la fuerte emigración (entre un 2´1 y 3% anual entre 1950 y 1970) afecta:

“por igual a las chicas, cuya gran mayoría se inicia en el servicio doméstico en Barcelona, Madrid o Bilbao, y a los chicos (...). Ciertamente, las jóvenes no ven ningún futuro para ellas en el pueblo y, tarde o temprano, acaban abandonándolo; por lo cual sólo se quedan las que tienen perspectivas de casarse con algún labrador o <empleado> del pueblo, y algunas otras que a la profesión <sus labores> añaden diversas actividades, como modistería o trabajo en algún tipo de servicios. Globalmente, la emigración actúa con más vigor sobre las jóvenes que sobre los jóvenes, dado que estos tienen la opción de marcharse o de quedarse a trabajar en el campo, mientras que aquellas, excepto en un centro de servicios como Roa, prácticamente su misión se reduce a ser consortes del labrador. De este modo resulta que el índice de masculinidad entre los solteros de 20 a 45 años se eleva, sin contar Roa, hasta 194´6 varones por cada 100 mujeres” (Molinero Hernando, 1979, pp. 194-195).

Más de una década después, para toda la provincia de Burgos, José Luis Moreno señala que:

“la exigüidad de tamaño es nota característica de la estructura de la propiedad agraria burgalesa. El predominio numérico de los pequeños o de los muy pequeños propietarios de tierra es neto en el ámbito de todo el territorio provincial. En relación con ello destaca la escasa superficie media por propietario, que no llega a alcanzar las 6 hectáreas” (Moreno Peña, 1992, pp. 47).

Un 87´26% de los propietarios poseía el 26´53% de la superficie mientras el 73´47% restante lo repartía el 12´74% de los propietarios (Moreno Peña, 1992, pp. 49). Esto no

impide que existan algunas grandes propiedades particulares en la comarca de La Ribera de hasta casi 3.000 ha (Moreno Peña, 2006, pp. 172).

Esta misma situación se da en la provincia de Soria: en la Ribera y Vegas de Osma y Burgo de Osma había 10.169 habitantes y 9.308 propietarios (García Merino, 1968, pp. 114 y 157). La estructura de la propiedad en la comarca “se caracteriza por la existencia de un minifundio ampliamente representado, frente a un grupo reducido de grandes propietarios –formado en su mayor parte por sociedades y entidades diversas, entre las que la propiedad comunal y municipal tiene una importancia considerable– que ocupan casi la mitad de la superficie mientras los medianos propietarios están muy débilmente representados” (García Merino, 1968, pp. 113). Un 67´4% de los propietarios tenían menos de 1 ha y un 92´1% menos de 10 ha y sólo un 0´42% superaba las 100 ha (García Merino, 1968, pp. 113).

En esta comarca soriana, la nupcialidad había bajado del 11´2% en 1940 al 4´1% en 1965 por la emigración de mujeres jóvenes y por “otros factores, como es el temor a la vida del campo, con duros trabajos, que da lugar a que las muchachas rechacen el matrimonio con labradores y prefieran casarse con gentes ocupadas en otras actividades, que son muy raras en estos pequeños pueblos” (García Merino, 1968, pp. 171). Tres décadas después, María José Almazán constata que la emigración “ha desertizado el medio rural soriano” (Almazán Oteo, 1998, pp. 17) y que la mayor emigración rural femenina ha hecho que “el mundo rural soriano está altamente masculinizado” (Almazán Oteo, 1998, pp. 27), siendo mayoría los hombres en 130 de los 183 municipios, lo que frena las oportunidades de matrimonio y reduce la natalidad, dedicándose a la agricultura solamente un 5´5% de las sorianas (Almazán Oteo, 1998, pp. 97). Según la Encuesta de Población Activa de 2003, en la provincia de Soria había inscritas unas 900 mujeres como agricultoras y ganaderas frente a unos 3.900 hombres (Diario de Soria, 9-11-2006, pp. 7).

En la zona palentina de Herrera de Pisuerga hay un descenso demográfico en el campo por envejecimiento y falta de relevo generacional, emigrando los jóvenes de municipios cercanos que mantienen sus fincas y las cultivan con maquinaria compatibilizando esta tarea con el trabajo en Herrera (Pérez González y Arroyo Rodríguez, 2003, pp. 228).

Benjamín García ha constatado para toda Castilla y León que:

“la emigración rural ha tenido un claro componente femenino. La mujer rural se ha enfrentado a más dificultades que el hombre para abrirse un camino laboral en este medio, por lo que ha optado de forma generalizada por la emigración. La mujer rural siempre ha ocupado un papel subordinado dentro de la explotación familiar, por lo que su figura no ha sido considerada con la misma relevancia que la del hombre. Más que en una heredera se ha pensado en un heredero que fuese capaz de ponerse al frente de la explotación familiar y reproducir la vieja figura del agricultor. De hecho, en Castilla y León es minoritario el número de mujeres titulares de explotaciones agrarias, siendo lo más frecuente que sea el hombre quien figure como responsable de esta actividad económica” (García Sanz, 1998, pp. 33).

Como consecuencia, en Castilla y León, a finales del siglo XX, había 113 hombres de 15 a 64 años por cada 100 mujeres en los municipios de menos de diez mil habitantes (García Sanz, 1998, pp. 42) y “los sistemas de herencia favorecen la masculinización” (García Sanz, 1998, pp. 45) y hay una mayor masculinización demográfica “a medida que los pueblos son más rurales. Las mujeres han huido en desbandada, habiéndose quedado las que estaban casadas o tenían ciertas expectativas de organizar su vida en este medio” (García Sanz, 1998, pp. 69). Lo anterior se traduce en problemas para casarse los jóvenes, “sobre todo en los núcleos rurales más pequeños, en los que sólo hay 100 mujeres por cada 131, 134 ó 136 hombres solteros, según los estratos” (García Sanz, 1998, pp. 70) y “el desequilibrio entre los sexos suele ser mayor en las comarcas de estructuras demográficas más envejecidas y más descompensadas” (García Sanz, 1998, pp. 126) como ocurre en las comarcas de Cervera de Pisuerga (Palencia) y Las Merindades (Burgos).

Estos problemas se explican si tenemos en cuenta que Castilla y León ha pasado de tener el 12'4% de la población española en 1900 al 6'0% en el 2001 y que, en este último año, tenía un saldo vegetativo negativo al superar la mortalidad (10'04 por mil) a la natalidad (7'12 por mil), siendo la comunidad autónoma con una población más envejecida, con el menor porcentaje de mujeres en edad de procrear y el mayor en mayores de 65 años (López Díaz, 2004, pp. 41-42).

En un estudio reciente, Elena Montoya confirma claramente esta evolución en la provincia de Burgos: exceptuando Burgos capital, el resto de la provincia pasó de 397.048 habitantes en 1950 a 349.810 en 2001 y, en los núcleos de menos de 2.000 habitantes se descende de 268.171 en 1950 a 88.314 en 2005 (Montoya García-Reol, 2006, pp. 26-27). La población activa agraria burgalesa pasó de 41.000 en 1976 (32'1%) a 9.900 en 2005 (5'9%) (Montoya García-Reol, 2006, pp. 155-156).

Para Petra García, “es primordial que la mujer siga viviendo en el medio rural, pues es la única forma de frenar el despoblamiento y el éxodo rural, pero para ello deberemos de dotarla de las mismas posibilidades que tiene la mujer de zonas urbanas” (García García, 2004, pp. 451).

#### **4. PROPIETARIOS SEGÚN GÉNERO**

Los propietarios catastrados los hemos dividido en cuatro bloques para poder hacer un análisis desde una perspectiva de género: a) hombres; b) mujeres; c) mixtos, y d) personas jurídicas. En los dos primeros hemos incluido exclusivamente los titulares de su respectivo sexo. En el mixto incluimos los que aparecían conjuntamente a nombre de mujeres y hombres, casi siempre hermanos o herederos, cónyuges, padres-madres e hijos-hijas. En el apartado de personas jurídicas se han incluido las propiedades del Estado, Ministerios, Comunidad Autónoma, Diputaciones Provinciales, Ayuntamientos, confederaciones hidrográficas, juntas vecinales, sociedades anónimas o limitadas, cooperativas, sociedades agrarias de transformación, clero, residencias de ancianos, urbanas,

RENFE, fundaciones, juntas administrativas, asociaciones de ganaderos, hermandades de labradores y ganaderos, sociedades mineras, hospitales y las catastradas como de dueño desconocido.

De los 26.953 propietarios analizados, 14.952 eran hombres (55'47%), 9.777 mujeres (36'27%), 1.590 mixtos (5'89%) y 634 personas jurídicas (2'35%). A nivel provincial existen diferencias significativas: en propietarios varones oscilan entre el 58'23% de Palencia y el 37'02% de Soria, en propietarias mujeres entre el 41'90% de Soria y el 32'53% de Palencia, en propiedades mixtas (compartidas) el máximo se da en Soria con un 7'94% y el mínimo en Burgos con un 3'72%, y las personas jurídicas son el 13'12% de los propietarios de Soria mientras se quedan en el 1'74% en Palencia.

Los propietarios varones son en la zona estudiada un 19'20% más numerosos que las mujeres propietarias, aunque con notables diferencias interprovinciales: un 25'70% en Palencia y 13'89% en Burgos, mientras en Soria las propietarias superan en un 4'78% a los propietarios. Las diferencias medias son ligeramente inferiores a las de otras zonas: 20'64% en el norte de España (Feo Parrondo, 2003, pp. 227), 24'53% en otras provincias de la España interior (Feo Parrondo, 2001, pp. 211) y 34'92% de Aragón (Feo Parrondo, 2005, pp. 76).

**Tabla III.** Propietarios por provincias y género (%)

Provincia	hombres	mujeres	mixtos	persona jurídica
Burgos	54'12	40'23	3'72	1'90
Palencia	58'23	32'53	7'48	1'74
Soria	37'02	41'90	7'94	13'12
Media	55'47	36'27	5'89	2'35

Fuente: Catastro de Riqueza Rústica y elaboración propia.

A nivel municipal, las diferencias son mayores entre propietarios masculinos y femeninos. En 45 de los 50 términos municipales analizados hay más propietarios varones mientras existe el mismo número en el término soriano de Majan y las propietarias mujeres son más numerosas en el municipio burgalés de Torrelara y en los sorianos de Momblona, Oncala y La Riba de Escalote.

En los municipios burgaleses, los propietarios varones oscilan entre el 63'70% de Tamarón y el 44'44% de Arijja; en los palentinos entre el 76'28% de Bascones de Ojeda y el 48'46% de Espinosa de Villagonzalo y en los sorianos entre el 50'00% de Taroda y el 22'80% de Oncala.

Las mujeres propietarias oscilan en los municipios burgaleses entre el 49'07% de Torrelara y el 32'96% de Tamarón, en los palentinos entre el 45'73% de Espinosa de Villagonzalo y el 19'76% de Bascones de Ojeda, y en los sorianos entre el 54'01% de Momblona y el 28'87% de Oncala.

Tabla IV. Propietarios por género a escala municipal (%)

Provincia	Municipio	hombres	mujeres	mixtos	persona jurídica
Burgos	Abajas	54'27	42'10	0	3'61
	Aguas Cándidas	55'46	40'35	2'38	1'78
	Alfoz de Bricia	47'41	39'26	11'75	1'56
	Alfoz de Santa Gadea	56'14	41'05	0'70	2'10
	Altos (Los)	54'84	42'36	1'05	1'73
	Arija	44'44	38'42	14'35	2'77
	Espinosa de los Monteros	55'22	34'20	9'43	1'13
	Fuentenebro	58'94	38'18	1'14	1'72
	Padrones de Bureba	56'00	38'66	2'66	2'66
	Palacios de la Sierra	51'50	46'05	0'93	1'50
	Palazuelos de la Sierra	52'96	42'59	1'48	2'96
	Pineda de la Sierra	54'98	40'59	1'84	2'58
	Quintanilla-Torduelles	53'91	44'27	0'32	1'48
	Rábanos	59'61	38'65	0	1'73
	Tamarón	63'70	32'96	0'74	2'59
	Palencia	Torrelara	44'60	49'07	2'97
Villaescusa la Sombria		53'38	38'64	3'18	4'78
Villagonzalo-Pedernales		58'20	37'97	0'89	2'92
Abarca		58'71	34'40	3'66	3'21
Abia de las Torres		52'57	40'85	4'85	1'71
Alar del Rey		53'40	34'50	10'00	2'08
Alba de Cerrato		60'54	25'90	11'74	1'80
Amayuelas de Arriba		48'66	41'33	8'66	1'33
Ampudia		55'21	34'71	8'88	1'18
Barruelo de Santullán		57'28	37'17	3'25	2'28
Bascones de Ojeda		76'28	19'76	2'37	1'58
Belmonte de Campos		49'41	40'58	4'70	5'29
Berzosilla		59'42	28'00	9'71	2'85
Boada de Campos		51'70	37'50	8'52	2'27
Cardeñosa de Valpojera		53'67	40'44	5'14	0'73
Soria		Castil de la Vela	52'80	38'76	6'74
	Castrejón de la Peña	63'50	30'15	4'03	2'29
	Cervatos de la Cueva	55'03	23'61	20'12	1'23
	Cevico de la Torre	62'51	29'01	7'47	0'99
	Cevico Navero	56'92	31'23	10'83	1'00
	Dueñas	67'37	24'10	7'84	0'67
	Espinosa de Cerrato	54'38	35'80	9'06	0'74
	Espinosa de Villagonzalo	48'46	45'73	4'77	1'02
	Frechilla	50'99	42'32	5'19	1'48
	Fresno del Río	50'75	37'23	9'90	2'10
	Frómista	51'68	38'09	8'82	1'40
	Grijota	65'14	22'78	7'23	4'82
	Husillos	53'84	31'28	9'23	5'64
	Tabanera de Valdavia	58'06	33'69	5'73	2'50
	Villabasta	49'67	42'30	7'37	0'64
	Soria	Maján	47'36	47'36	0
Momblona		39'41	54'01	0'72	5'83
Oncala		22'80	28'87	20'92	27'40
Riba de Escalote (La)		41'58	53'96	0	4'45
Taroda		50'00	46'27	0	3'73

Fuente: Catastro de Riqueza Rústica y elaboración propia.

El porcentaje de propietarios mixtos es del 5'89%, oscilando entre el 3'72% de Burgos y el 7'94% de Soria. Es bastante inferior al 9'34% del norte de España donde en La Coruña llegan al 12'44% (Feo Parrondo, 2003, pp. 228) y ligeramente inferior al 6'11% de otras zonas de la España interior (Feo Parrondo, 2001, pp. 212) pero claramente superior al 1'59% de Aragón (Feo Parrondo, 2005, pp. 78). En la mayor parte de los casos, las fincas aparecen a nombre de "herederos de" aunque en algunos casos se inscriben a nombre de varios hermanos o de marido y mujer. Para facilitar el reparto de las fincas y de la contribución rústica tienden a fragmentarse las propiedades por el fuerte éxodo rural de núcleos pequeños: en uno de los municipios burgaleses analizados, cinco hermanos/as tenían menos de media hectárea cada uno, residiendo uno solo en el término y los cuatro restantes en otras tantas ciudades (Burgos, Santander, Bilbao y Madrid) por lo que suponemos que sus pequeñas parcelas serían explotadas por el que seguía viviendo en el medio rural. La escasa representación de la propiedad compartida puede deberse parcialmente al aumento de viudas y solteros, especialmente en los núcleos más pequeños. Como en la mayor parte del medio rural español, las fincas se inscriben a nombre del marido por tradición y porque, como titular de la explotación, es el que solicita ayudas y subvenciones. Esta situación es más frecuente entre los matrimonios que viven en el campo por su menor índice de divorcios y separaciones legales de bienes mientras los que residen en núcleos urbanos tienden a inscribir las fincas a nombre de los dos cónyuges en un porcentaje ligeramente mayor, situación que se puede aplicar a algunos residentes en los núcleos de Burgos, Palencia, Soria, Aranda de Duero, etc.

En el polo opuesto, inscribir las fincas a nombre de la esposa exclusivamente puede deberse a causas diversas: herencia de ella, trabajo del marido en industria o servicios y/o búsqueda de ayudas mayores si figura como titular de la explotación y es joven agricultora (Feo Parrondo, 1999, pp. 364).

A nivel municipal las diferencias son algo más amplias. En tres municipios sorianos (Majan, La Riba de Escalote y Taroda) y en dos burgaleses (Abajas y Rábanos) no hay ninguna propiedad mixta incluida en su respectivo Catastro. En cinco términos burgaleses (Alfoz de Santa Gadea, Palacios de la Sierra, Quintanilla-Tordueles, Tamarón y Villagonzalo-Pedernales) y en el soriano de Momblona los propietarios mixtos no llegan ni al 1% del total de sus respectivos municipios. En el polo opuesto, llegan al 20'92% en Oncala (Soria), al 20'12% en Cevatos de la Cueva (Palencia) y al 14'35% en Arija (Burgos), porcentajes significativos pero ligeramente inferiores al 22'39% del municipio orensano de A Gudiña y del 21'80% del cántabro de Comillas (Feo Parrondo, 2003, pp. 230). Los propietarios mixtos son más abundantes en los 27 municipios palentinos analizados con una media del 7'48%, estando presentes en todos y superando el 20% en Cevatos de la Cueva y el 10% en Alba de Cerrato, Cevico Navero y Alar del Rey, mientras en Bascones de Ojeda se quedaba en el 2'37% (mínimo).

El número de personas jurídicas propietarias es también reducido: 634 del total de 26.953 analizados (2'35%), oscilando entre el 13'12% de Soria y el 1'74% de Palencia. Las diferencias son más significativas a nivel municipal con un máximo del 27'40% en

Oncala (Soria)<sup>3</sup> y mínimos inferiores al 1% en cinco términos palentinos: Cardeñosa de Valpojera, Cevico de la Torre, Dueñas, Espinosa de Cerrato y Villabasta. En los municipios sorianos de Majan y Momblona y en el palentino de Belmonte de Campos superan el 5% de los propietarios. En los 18 términos burgaleses estudiados oscilan entre el 1'13% de Arija y el 4'78% de Villaescusa la Sombría.

## 5. SUPERFICIE SEGÚN GÉNERO

Tras utilizar el número de propietarios como primer indicador para el análisis de género sobre la propiedad rural pasamos al que consideramos como clave: el reparto superficial. Tal vez debería acompañarse con el valor catastral pero no es muy fiable por lo apuntado anteriormente sobre inscripción fragmentada de las fincas para pagar menos impuestos y por la mínima actualización de usos del suelo que todos los agraristas comprobamos en el trabajo de campo.

**Tabla V.** Superficie por provincias y género (%)

Provincia	hombres	mujeres	mixtos	persona jurídica
Burgos	19'96	11'34	1'02	67'66
Palencia	39'84	20'93	5'36	33'85
Soria	41'23	19'92	3'56	35'27
Media	32'02	17'03	3'49	47'45

Fuente: Catastro de Riqueza Rústica y elaboración propia.

La tabla V nos muestra el reparto de la superficie por provincias y género. De las 195.430'63 hectáreas estudiadas, 62.589'17 son de hombres (32'02%), 33.284'78 de mujeres (17'03%), 6.824'73 mixtas (3'49%) y 92.731'93 de personas jurídicas (47'45%). Estos datos son notablemente diferentes de los de número y porcentaje de propietarios, situación que se debe mayoritariamente a las grandes propiedades de personas jurídicas: 2'35% de los propietarios analizados y 47'45% de la superficie rústica de los 50 municipios estudiados.

La superficie propiedad de personas jurídicas oscila entre el 33'85% de Palencia y el 67'66% de Burgos, pero las diferencias son mucho mayores a nivel municipal. En 11

3 Es un porcentaje muy poco habitual. En los 200 municipios estudiados en esta y anteriores publicaciones es el de mayor porcentaje de personas jurídicas propietarias seguido del 19'66% de Hontoria (Guadalajara), 14'03% de Bagües (Zaragoza), 12'16% de Yebra de Basa (Huesca), 11'29% de Nuevo Baztán (Madrid) y 10'00% de Barcabo (Huesca) (Feo Parrondo, 2001, pp. 215-216; 2003, pp. 230, y 2005, pp. 75).

de los 18 municipios burgaleses estudiados superan la mitad de la superficie llegando en Padrones de Bureba y Palacios de la Sierra al 90'67%, en Rábanos al 85'99%, en Espinosa de los Monteros al 83'42%, en Alfoz de Santa Gadea al 82'86% y en Los Altos al 80'78%. En el polo opuesto, sólo representan el 2'92% de la superficie en Villagonzalo-Pedernales, el 12'48% en Tamarón y el 25'64% en Pineda de la Sierra. Esta situación no es nueva: en 1970, en Las Montañas de Burgos, 75.719'90 hectáreas eran propiedades colectivas contribuyentes y con predominio del aprovechamiento forestal (Ortega Valcárcel, 1974, pp. 411). Dos décadas después, José Luis Moreno constataba a nivel provincial que de las 1.330.041'77 hectáreas en Burgos, 546.247'89 ha (41'05%) eran de propiedad municipal y 783.793'87 ha (58'93%) de propiedad privada (Moreno Peña, 1992, pp. 53). La propiedad municipal, "tiene mayor importancia relativa en determinados sectores de perfiles bien delimitados, los de carácter montañoso, que se extienden por el norte, este y sureste, mientras en el resto, dominio de las llanuras correspondientes a la cuenca, su magnitud disminuye notablemente" (Moreno Peña, 1992, pp. 61).

La mayor parte de la superficie de personas jurídicas suele corresponder a los propios Ayuntamientos<sup>4</sup> o a las numerosas Juntas Vecinales, apareciendo también inscritas fincas a nombre de ayuntamientos contiguos, de la Diputación Provincial, Junta de Castilla y León, Estado y algunos ministerios, RENFE, Confederación Hidrográfica del Duero (y del Ebro en Los Altos), del clero, sociedades anónimas y limitadas, inmobiliarias, cooperativas, sociedades agrarias de transformación, desconocidos, etc.

En 5 de los 27 municipios palentinos estudiados, la propiedad de personas jurídicas supera la mitad de la rústica inscrita en el Catastro, con máximos del 82'81% en Fresno del Río y 74'36% en Tabanera de Valdavia. En ocho términos poseen menos del 10%, con mínimos de 1'04% en Castil de la Vela y 1'20% en Amayuelas de Arriba. Como en Burgos, predominan las propiedades de Ayuntamientos, del Estado, Confederación Hidrográfica del Duero, juntas vecinales, cooperativas, clero, sociedades anónimas, RENFE, desconocidos, etc., y también de Cámaras agrarias, hermandades de labradores y ganaderos, bodegas, sociedades mineras, etc.

En los cinco municipios sorianos las diferencias son menores, oscilando entre el 51'48% de superficie rústica de personas jurídicas en Majan y el 19'80% de Taroda. Los ayuntamientos acaparan la gran mayoría de estas superficies (47'22% en Majan y 40'75% en La Riba de Escalote) existiendo otras más pequeñas de la Diputación Provincial, Comunidad Autónoma, Confederación Hidrográfica del Duero, clero, sociedades anónimas, vías pecuarias y desconocidos.

4 En 1992, José Luis Moreno señalaba que la superficie de propiedad municipal era el 41% de la rústica provincial, oscilando a nivel comarcal entre el 77% de Demanda y el 73% de Páramos (máximos) y el 9% de Pisuerga y 14% de La Ribera (mínimos). A nivel municipal, la propiedad municipal llegaba al 98% en Regumiel de la Sierra, superaba el 90% en otros ocho términos y en otros 31 representaba entre el 80 y 90% (Moreno Peña, 1992, pp. 70-93).

Tabla IV. Propietarios por género a escala municipal (%)

Provincia	Municipio	hombres	mujeres	mixtos	persona jurídica
Burgos	Abajas	25'16	8'50	0	66'33
	Aguas Cándidas	12'91	9'08	5'68	72'35
	Alfoz de Bricia	13'57	10'55	5'11	70'76
	Alfoz de Santa Gadea	10'94	6'10	0'08	82'86
	Altos (Los)	12'24	6'64	0'32	80'78
	Arija	20'09	9'38	7'07	63'44
	Espinosa de los Monteros	6'10	8'75	1'71	83'42
	Fuentenebro	35'31	21'82	0'38	42'45
	Padrones de Bureba	4'78	3'84	0'70	90'67
	Palacios de la Sierra	5'09	4'18	0'04	90'67
	Palazuelos de la Sierra	24'86	22'47	0'77	51'87
	Pineda de la Sierra	69'13	5'15	0'06	25'64
	Quintanilla-Torduelles	29'14	36'48	0'27	34'09
	Rábanos	2'16	11'88	0	85'99
	Tamarón	65'63	21'82	0'05	12'48
	Torrelara	12'92	39'31	2'53	45'22
	Villaescusa de la Sierra	33'92	18'84	0'90	46'32
	Villagonzalo-Pedernales	56'20	37'97	0'89	2'92
	Palencia	Abarca	71'84	20'29	1'55
Abia de las Torres		40'74	34'02	6'99	18'23
Alar del Rey		32'52	10'53	9'96	47'02
Alba de Cerrato		43'19	17'29	5'34	34'16
Amayuelas de Arriba		58'55	33'34	6'89	1'20
Ampudia		38'26	30'12	6'51	25'09
Barruelo de Santullán		16'67	11'06	0'83	71'42
Bascones de Ojeda		47'71	4'96	0'83	49'48
Belmonte de Campos		47'61	35'26	10'99	6'11
Berzosilla		21'82	6'65	2'56	68'45
Boada de Campos		52'72	35'17	5'84	6'25
Cardeñosa de Valpojera		53'04	23'08	7'63	16'23
Castil de la Vela		54'95	37'87	6'13	1'04
Castrejón de la Peña		30'11	10'40	1'81	57'66
Cervatos de la Cueva		51'56	17'57	3'71	27'15
Cevico de la Torre		45'51	16'72	7'96	29'79
Cevico Navero		43'56	17'53	12'66	26'23
Dueñas		49'80	17'63	2'75	29'80
Espinosa de Cerrato		45'65	34'34	6'96	12'99
Espinosa de Villagonzalo		32'57	18'60	4'38	44'43
Frechilla		49'60	35'11	8'79	6'48
Fresno del Río		8'40	6'45	2'32	82'81
Frómista		50'16	33'80	7'52	8'51
Grijota	63'66	24'64	4'71	6'97	
Husillos	38'84	37'72	7'80	15'66	
Tabanera de Valdavia	16'29	9'10	0'22	74'36	
Villabasta	25'60	20'68	6'61	47'09	
Soria	Maján	31'82	16'69	0	51'48
	Momblona	45'47	24'15	0'90	29'48
	Oncala	39'21	12'76	13'21	34'80
	Riba de Escalote (La)	37'91	15'91	0	46'17
	Taroda	50'29	29'90	0	19'80

Fuente: Catastro de Riqueza Rústica y elaboración propia.

Los hombres, el 55'47% de los propietarios, poseen el 32'02% de la superficie, oscilando entre el 19'96% de Burgos y el 41'23% en Soria. Estas diferencias se acentúan notablemente a nivel municipal: en Soria oscilan entre el 31'82% en Maján y 50'29% en Taroda; en Burgos entre el 2'16% de Rábanos y el 69'13% de Pineda de la Sierra y en Palencia entre el 8'40% de Fresnos del Río y el 71'84% de Abarca. En 15 de los 50 municipios estudiados no llegan a poseer el 25% de la superficie (once de Burgos y cuatro de Palencia) y en 12 superan el 50% (tres de Burgos, ocho de Palencia y uno de Soria). En total, acaparan la mayor parte de la superficie rústica catastrada en 23 de los 50 términos analizados: 18 de Palencia, 3 de Burgos y 2 de Soria.

Las mujeres propietarias, 36'27% del total, poseen el 17'03% de la superficie lo que equivale a una media de 3'40 ha/propietaria, ligeramente por debajo de las 4'18 de media de los propietarios varones y de las 4'29 ha de media de las propiedades mixtas y muy lejos de las 146'26 ha de media de las personas jurídicas. Las cifras anteriores parecen indicar un reparto relativamente equitativo en herencias entre mujeres y hombres.

Las superficies rústicas de mujeres oscilan entre el 11'34% en Burgos y el 20'93% en Palencia, ampliándose las diferencias a nivel municipal: en Soria, entre el 12'76% de Oncala y el 29'90% de Taroda; en Burgos entre el 3'84% de Padrones de Bureba y el 39'31% de Torrelara, y en Palencia, entre el 4'96% de Bascones de Ojeda y el 37'87% de Castil de la Vela. En el municipio burgalés de Quintanilla-Tordueles es el grupo con mayor superficie (36'46% del total del término). Solamente superan en porcentaje de superficie a los hombres en cuatro municipios burgaleses (Espinosa de los Monteros, Quintanilla-Tordueles, Rábanos y Torrelara), siendo sus propiedades ligeramente inferiores a las masculinas (menos del 5% de diferencia) en seis términos de Burgos (Aguas Cándidas, Alfoz de Bricia, Alfoz de Santa Gadea, Padrones de Bureba, Palacios de la Sierra y Palazuelos de la Sierra) y en tres palentinos (Fresno del Río, Husillos y Villabasta). Por el contrario, en dieciocho términos tienen menos de la mitad de superficie que los hombres: en cuatro burgaleses (Abajas, Arija, Pineda de la Sierra y Tamarón), en dos sorianos (Momblona y La Riba de Escalote) y en doce palentinos (Abarca, Alar del Rey, Alba de Cerrato, Bascones de Ojeda, Berzosilla, Cardeñosa de Valpojera, Castrejón de la Peña, Cervatos de la Cueva, Cevico de la Torre, Cevico Navero, Dueñas y Grijota), produciéndose las mayores diferencias en Pineda de la Sierra, donde los hombres poseen un 63'98% más de la superficie municipal que las mujeres.

Estas diferencias, como las existentes en el resto de los grupos, vienen marcadas con frecuencia por la existencia de grandes propietarios. Por ejemplo, en Alba de Cerrato (Palencia) hay 86 mujeres propietarias con grandes diferencias en la superficie que poseen: la mayor llega a 198'45 hectáreas (33'15% del total de propiedad femenina en el municipio) y la menor sólo es dueña de 0'0480 ha (0'008%). De las 293 propietarias de Ampudia (Palencia) las dos mayores poseen 941'4580 y 830'7570 hectáreas, acaparando entre ambas el 45'88% del total de superficie propiedad de mujeres en el término mientras otras 88 propietarias poseían menos de una hectárea cada una.

El 5´89% de los propietarios mixtos comparten el 3´49% de la superficie, oscilando entre el 1´02% de Burgos y el 5´36% de Palencia. Dos municipios burgaleses (Abajas y Rábanos) y tres sorianos (Majan, La Riba de Escalote y Taroda) carecen de este tipo de propietarios de ambos sexos. En otros once términos burgaleses, tres palentinos y uno soriano no llegan a poseer ni el 1% de la superficie mientras en Oncala (Soria), Cevico Navero y Belmonte de Campos (Palencia) llegan a 13´21%, 12´66% y 10´99% de la superficie municipal respectiva.

### Bibliografía

- Alario Trigueros, M., *Significado espacial y socioeconómico de la concentración parcelaria en Castilla y León*, Madrid, MAPA, 1991, 470 pp.
- Almazán Oteo, J. M. et al., *Estudio sobre la situación de la mujer rural en la provincia de Soria*, Soria, Diputación Provincial, 1998, 160 pp.
- Baylina, M., “Metodología para el estudio de las mujeres y la sociedad rural”, *Estudios Geográficos*, 254, 2004, pp. 5-28.
- Cabo Alonso, A., “Transformaciones recientes en la propiedad y en los regímenes de tenencia de la tierra” en *La propiedad de la tierra en España*, Alicante, Universidad, 1981, pp. 177-194.
- Contreras, J., “Estrategias familiares de producción y reproducción” en *La agricultura familiar en España*, Lleida, Universitat, 1997, pp. 17-43.
- Dueñas Cepeda, M. J. (Coord), *Mujeres palentinas en la Historia. De reinas a campesinas*, Palencia, Cálamo y Ayuntamiento, 2002, 270 pp.
- FAO, *Las cuestiones de género y el acceso a la tierra*, Roma, 2003, 48 pp.
- Feo Parrondo, F., “Mujer y medio rural en Asturias (siglo XX)”, *Lurralde*, 22, 1999, pp. 351-366.
- “Propiedad rústica en la España interior desde una perspectiva de género”, *Anales de Geografía de la Universidad Complutense*, 21, 2001, pp. 203-221.
- “Propiedad rústica en el norte de España desde una perspectiva de género”, *Estudios Geográficos*, 251, 2003, pp. 221-241.
- “Aproximación al análisis de la distribución de la propiedad rústica en Aragón desde una perspectiva de género”, *Geographicalia*, 47, 2005, pp. 69-86.
- García García, P., “Las Asociaciones de Mujeres y el desarrollo rural” en AA.VV.: *Sentir y potenciar Palencia*, Madrid, FUNDEPA, 542 pp., cfr. pp. 449-452.
- García Merino, L.V., *La Ribera del Duero en Soria y las Vegas de Osma y Burgo de Osma*, Valladolid, Universidad, 1968, 254 pp.

- García Ramon, M. D. et al., *Geografía rural*, Madrid, Síntesis, 1995a, 235 pp.
- et al., *Mujer y agricultura en España. Género, trabajo y contexto regional*, Barcelona, Oikos-Tau, 1995b, 179 pp.
- y Baylina i Ferré, M. (eds), *El nuevo papel de las mujeres en el desarrollo rural*, Barcelona, Oikos Tau, 2000, 336 pp.
- “Geografía del género” en Hiernaux, D. y Lindón, A (dir): *Tratado de Geografía Humana*, Barcelona, Anthropos y División de Ciencias Sociales y Humanidades de la Universidad Autónoma Metropolitana-Iztapalapa de México, 2006, 652 pp., cfr. pp. 337-355.
- García Sanz, B., *La sociedad rural de Castilla y León ante el próximo siglo*, Valladolid, Consejería de Agricultura y ganadería de la Junta de Castilla y León, 1998, 414 pp.
- *La mujer rural ante el reto de la modernización de la sociedad rural*, Madrid, Instituto de la Mujer, 2004, 336 pp.
- López Díaz, J., “La pérdida de población en Palencia y en Castilla y León: una reflexión” en AA.VV.: *Sentir y potenciar Palencia*, Madrid, FUNDEPA, 2004, 542 pp., cfr. pp. 41-45.
- Manero Miguel, F., *Valdivielso. Una comarca de la montaña de Burgos*, Valladolid, Universidad, 1972, 340 pp.
- MAPA, *Mapa de cultivos y aprovechamientos de la provincia de Burgos. Escala 1.200.000*, Madrid, 134 pp.
- Márquez Domínguez, J. A., *Propiedad y distribución de la tierra en la provincia de Huelva*, Huelva, Caja Rural, 1995, 134 pp.
- Molinero Hernando, F., *La Tierra de Roa: la crisis de una comarca vitícola tradicional*, Valladolid, Universidad, 1979, 344 pp.
- “Situación y perspectivas del campo castellano-leonés” en *Geografía de Castilla y León*, Valladolid, Ámbito, 1987, t. 4, pp. 85-131.
- *Los espacios rurales. Agricultura y sociedad en el mundo*, Barcelona, Ariel, 430 pp.
- Montoya García-Reol, E., *La Ribera del Duero burgalesa. El vino y su denominación de origen. 25 años de historia*, Burgos, Diputación Provincial, 2006, 318 pp.
- Moreno Peña, J. L., *Gran propiedad rústica en Burgos*, Burgos, Caja de Ahorros Municipal, 1992, 452 pp.
- “Gran propiedad en la Ribera del Duero” en *Biblioteca. Estudio e investigación*, 2006, 21, pp. 165-184.
- Ortega Valcárcel, J., *La Bureba. Estudio geográfico*, Valladolid, Universidad, 1966, 206 pp.

- *La transformación de un espacio rural. Las Montañas de Burgos*, Valladolid, Universidad, 1974, 532 pp.
- Pérez González, C. y Arroyo Rodríguez, I. A., *Herrera de Pisuegra: aproximación histórica*, Herrera de Pisuegra, Ayuntamiento, 2003, 284 pp.
- Sabaté Martínez, A. et al., *Mujeres, espacio y sociedad. Hacia una Geografía del Género*, Madrid, Síntesis, 1995, 347 pp.
- Sánchez Zurro, D. J., “Las estructuras agrarias tradicionales” en *Geografía de Castilla y León*, Valladolid, Ambito, 1987, t. 4, pp. 9-43.
- Velasco, H. M., “Caracterizaciones etnográficas y señas de identidad. Análisis antropológicos sobre Castilla y León” en AA.VV.: *Estudios de Etnología en Castilla y León (1992-1999)*, Valladolid, Junta de Castilla y León, 2001, 622 pp., cfr. pp. 31-52.